

I.2.5. Acuerdo 5/CG 14-12-18 por el que se aprueba la tasa de reposición adicional del Personal de Administración y Servicios 2018 (estabilización).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. Uno, apartado 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 14 de diciembre de 2018, acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público relativa a la tasa adicional de estabilización para el PAS de la Universidad Autónoma de Madrid, de forma condicionada a la ulterior autorización por parte del órgano competente en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo señalado en apartado 2 del artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público y una vez informados los órganos de representación unitaria de los empleados (Junta de Personal y Comité de Empresa).

La Oferta de Empleo Público relativa a la tasa adicional de estabilización consistirá en la convocatoria de cincuenta y cuatro plazas, de las cuales, catorce corresponden a PAS funcionario y cuarenta a PAS laboral.